

Artículo de Opinión: **¿Con 62.264 aprobamos?**

En las próximas elecciones 62.264 extranjeros residentes Alicante podrán ejercer su derecho al voto. Los requisitos para ello son, básicamente, ser miembro de la Unión Europea o Noruega y haber realizado un sencillo trámite de inscripción en el Censo Electoral.

Este dato ha tenido cierta resonancia en los medios de comunicación por ser, con mucho, la más alta de todas las provincias españolas. No obstante, un análisis más detallado de nuestra realidad pone de manifiesto que este dato es decepcionante.

Hagamos una comparativa sencilla (quien desee un minucioso análisis estadístico podrá encontrarlo en la página web de nuestra asociación). Establezcamos un baremo del uno al diez. El diez significa que toda la población extranjera adulta de nuestro territorio participa activamente en la vida sociopolítica, el cero todo lo contrario...

Empezamos con cuatro puntos menos, los correspondientes a los ciudadanos extranjeros de países a los que no se les reconoce el derecho al voto... Quizá podríamos sacar un seis... ¡pero tampoco! Nuestros vecinos de la Unión Europea y Noruega no han hecho los deberes ¿será el desconocimiento del idioma?, ¿la falta de raíces?, ¿el desinterés?, ¿el clima?... la cifra del censo electoral es tajante 62.264 extranjeros, apenas uno de cada tres Comunitarios y Noruegos mayores de 20 años... La nota resultante es un dos sobre diez, suspenso en “Integración sociopolítica de la población extranjera”. Una asignatura que, por lo menos en la provincia de Alicante es clave.

Puestos a repartir culpas hay para todos:

Suspenso en primer lugar a la población Comunitaria y Noruega cuyo compromiso político no está a la altura del disfrute de los recursos de la provincia.

Suspenso al actual sistema electoral que vincula el derecho al voto a la nacionalidad y no a la residencia, excluyendo a una porción importante de la población inmigrante.

Suspenso también a los responsables de la vida política cuyos esfuerzos por movilizar al electorado extranjero todavía no les está dando los frutos esperados.

Suspenso a cierta porción de la ciudadanía que se beneficia del favorable impacto económico de la presencia extranjera y recela en cambio de su plena inclusión en la vida política local.

Suspenso, seamos humildes, a las asociaciones que tenemos como misión promover la integración y el compromiso social.

La buena noticia es que se trata de un suspenso parcial, la nota final todavía no está puesta, aunque todavía no “progresa adecuadamente” lo cierto es que la presencia de extranjeros en el censo electoral ha mejorado con respecto a 2003, ojalá no haya que esperar mucho más para poder celebrar, con cifras en la mano, nuestro primer aprobado en esta materia.

Fidel Romero Salord

Director de Asti-Alicante/Secretariado Diocesano de Migración